EXPTE. D- 2662 /15-16





PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de interés legislativo la Indemnización a los ex empleados de Y.P.F.S.A., Reparación Histórica del Estado Nacional, por la Implementación de la Ley 27.133, Res. ME y FP nº 887/2015, en respuesta al justo reclamo de los Trabajadores de Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A.

Alicía SÁNCHEZ Diputada

Bloque Frente Para la Victoria



FUNDAMENTOS

Saldar la deuda económica que el Estado Nacional mantiene con los ex trabajadores de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) de casi 30.000 agentes o su derecho habiente, con una ley para los trabajadores que fueron excluidos del Programa de Propiedad Participada implementado en los 90, cuando se privatizo la Petrolera. La Ley 27.133, implementa dicha Indemnización que por una resolución de la corte estará excluyendo de ganancia gravada del Impuesto a las ganancias.

Alcanza a 32.970 ex agentes de YPF S.A en relación de dependencia al 1/1/1991, que recibirán 956 acciones de la empresa, el valor de la acción en ningún caso podrá ser inferior a 311 pesos, y que también establece un régimen diferencial jubilatorio.

El trámite es sencillo y gratuito, no requiere intermediarios, el mismo se realiza en el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas y en el Banco de la Nación Argentina. Casa Central y Sucursales.

Con acceso a Asesoramiento y consultas que otorgaran el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, Dirección de Consolidación de Deuda y Ministerio de Justicia de Derechos Humanos.

Sin duda es una ley que honra el compromiso con los trabajadores que fueron excluidos del Programa de Propiedad Participada, por lo que solicito a los/as Sres/as. Diputados/as acompañen con su voto este proyecto.

Diputada Bloque Frente Para la Victoria